



*Acuerdo de 24 de noviembre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **calendario para la evaluación docente del profesorado para el curso 2016-2017.***

Previa aprobación de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, actuando ampliada para la evaluación de la actividad docente del profesorado, se acuerda la supresión de las fases primera y tercera en la evaluación docente para el curso 2016/17.

De tal forma se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la fase dos "Atenea" que en el curso 2016/17 será fase única:

- 12 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017, en las asignaturas del primer semestre.
- 9 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.